



Trámites estudiantado seleccionado para las ayudas para la movilidad internacional de estudiantes de doctorado en el marco del Plan Propio de Internacionalización

Las personas seleccionadas y que han aceptado su plaza en esta convocatoria, para la gestión de la ayuda económica deberán subir por [Solicitud Genérica](#) dirigida a la **Oficina de Relaciones Internacionales Central (ORI)**, la siguiente documentación:

Antes de la estancia:

1. **Copia de una póliza de seguro** que incluya las coberturas mínimas obligatorias establecidas por este Vicerrectorado.
2. [Declaración de contratación de seguro](#) (Se presentará junto con la póliza de seguros).
3. [Declaración responsable sobre las ayudas](#)

Al llegar a destino:

4. [Certificado de llegada de Doctorado](#) (En su caso).

Al finalizar la estancia:

5. [Certificado de estancia de Doctorado](#)
6. [Informe de evaluación del periodo de estancia de movilidad para estudiantes de Posgrado](#)

Adicionalmente, **se deberá gestionar con la Escuela Internacional de Posgrado** el reconocimiento pertinente de la actividad realizada, mediante la incorporación de los certificados de fin de estancia y el informe de estancia a la actividad de movilidad DAD y su posterior envío para validación.